



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Yenifer Sosa
Demandado	Jhon Jader Mosquera Ampudia
Radicado	No. 05 001 31 10 014 2019 00317 00
Decisión	Pone en conocimiento

Una vez allegada la respuesta de la empresa EPS Salud Total, se pone en conocimiento de la misma a la parte demandante por conducto de su apoderada judicial.

Medellín, Septiembre 29 del 2022

SEÑORES
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANDRAMARIA GOMEZ SANCHEZ
SECRETARIA
CARRERA 52 # 42 - 73 PISO 3 OFICINA 314 EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
2612019
MEDELLIN - ANTIOQUIA
RADICADO: 05 001 31 10 014 2019 00317 00
OFICIO: 925
CONTACTO: 0929228369

SaludTotal EPS

REF: M-SIAU-F080 Solicitud de información usuario afiliado - Despacho Judicial

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita datos geográficos del señor (a) **JHON JADER MOSQUERA AMPUDIA** identificado (a) con documento N° C.C **1216717214**, nos permitimos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor (a) **JHON JADER MOSQUERA AMPUDIA** identificado (a) con documento N° C.C **1216717214** registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Nombre del empleador: CONSTRUIMOS GANAN GARCIA SAS	Dirección usuario: CL 64BA 105A 93 MEDELLIN
Documento empleado: NIT 900830424	Teléfono usuario: 3045517508
Dirección del empleador: DG 72 S 35 27 IN 401	Estado de la afiliación: COTIZANTE - ACTIVO - CONTRIBUTIVO
Teléfono empleador: 3638285	Fecha de Inicio en la empresa: 04/25/2022 Fecha de fin Inicio en la empresa: VIGENTE

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Eliana Agudelo V.

ELIANA AGUDELO

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314
Edificio "José Félix de Restrepo". Teléfono: 261-20-19
j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín



NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

JUEZ

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6241c700a68aa3c694d5959871d59c3b04418217e5eca4c63ba9832d2ee56d1**

Documento generado en 27/10/2022 04:00:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314
Edificio "José Félix de Restrepo". Teléfono: 261-20-19
j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín